

## **INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIPUTADO JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL PRIMER AÑO DEL LA LXIII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

El suscrito, José Hernán Cortés Berumen, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el informe de actividades correspondiente al primer año legislativo de la LXIII Legislatura, que abarca del primero de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, en los siguientes términos:

### **INTRODUCCIÓN (MENSAJE A LA CIUDADANÍA)**

Iniciamos hace ya un año con el compromiso de realizar una función legislativa útil para la ciudadanía, la encomienda que nos planteamos fue la de trabajar en proyectos de Ley que generaran mejores condiciones de justicia, transparencia, gobernabilidad y participación ciudadana. Es por ello, que luego de ese primer año legislativo, presento ante la opinión pública los resultados de nuestra tarea en la que privilegiamos el diálogo interinstitucional y con las demás fuerzas políticas, que nos permitieran lograr consensos y acuerdos que se vieran reflejados en la aprobación de iniciativas.

Este primer año construimos un nuevo marco jurídico para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y en materia de Transparencia y Anticorrupción, la siguiente fase será mantenernos al tanto de la correcta operatividad que nos permita generar nuevas iniciativas que vayan adecuando y mejorando el funcionamiento de estos sistemas luego de su puesta en práctica.

De igual manera y desde nuestra casa de atención ciudadana en Jalisco, hemos atendido a la población de Jalisco facilitando el uso gratuito de nuestro ciber café y el acceso a WiFi, acompañado de las clases básicas de computación, inglés, regularización, guitarra, atención psicológica y consultas de salud. Además de que realizamos con gran éxito el curso de verano para la comunidad infantil, quienes tuvieron la oportunidad de por más de tres semanas de contar con cursos de pintura, música, lectura y computación.

Iniciaremos el segundo año de esta LXIII Legislatura continuando con el compromiso de hacer de nuestra labor

## **1 TRABAJO LEGISLATIVO**

- Numeraria
- Iniciativas de Ley
- Puntos de Acuerdo
- Intervenciones en Tribuna

## **2 TRABAJO EN COMISIONES**

- Puntos Constitucionales
- Justicia
- Transparencia y Anticorrupción
- Jurisdiccional
- Derechos de la Niñez

## **3 GRUPOS DE AMISTAD**

- Comisión Parlamentaria Mixta México Unión Europea (Co Vicepresidente)
- Austria
- India

- Suiza (Vicepresidencia)

#### **4 TRABAJO EN EL GRUPO PARLAMENTARIO**

- Vice coordinación Jurídica
- Posturas oficiales del GGPAN

#### **5 REUNIONES DE TRABAJO**

#### **6 CASA DE ENLACE**

- Numeraria.
- Gestorías
- Asuntos diversos
- Visitas

#### **7 ASISTENCIAS**

- Pleno
- Comisiones
- Grupos de Amistad

#### **DATOS DE CONTACTO**

- Redes sociales
- Casa de Enlace
- Cámara de Diputados



# 1 TRABAJO LEGISLATIVO

## NUMERARIA

Asunto	Número
Iniciativas de Ley	31
Puntos de Acuerdo	2
Intervenciones en Tribuna	7
Otros	

## INICIATIVAS DE LEY

Iniciativa	Utilidad	Fecha de publicación
1. Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección de comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).	Fortalece la participación ciudadana en el proceso de elección de los encargados de garantizar la transparencia gubernamental y la protección de datos personales en México, desde la Constitución.	Gaceta Parlamentaria, número 4369-II, jueves 24 de septiembre de 2015.
2. Que reforma el artículo 48 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de elección de comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).	Fortalece la participación ciudadana en el proceso de elección de los encargados de garantizar la transparencia gubernamental y la protección de datos personales en México, desde la Ley.	Gaceta parlamentaria número 4369-II, jueves 24 de septiembre de 2015.
3. Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer que el Estado apoyará la investigación científica y tecnológica como una área prioritaria para el desarrollo.	En cumplimiento a la agenda legislativa del PAN, se propone establecer la investigación científica y tecnológica como un área prioritaria para el desarrollo, a efecto de garantizar más apoyos, incentivos y recursos a quienes se dedican a estas tareas, así como generar una mejor coordinación de las instancias públicas que desarrollan este tipo de investigación. El crecimiento en esta área, haría de México un país ms productivo y autosuficiente.	Gaceta parlamentaria número 4418-X, jueves 3 de diciembre de 2015.

<p>4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Bienes Nacionales, y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de reforzar legalmente la protección y conservación de los manglares.</p>	<p>Proteger este ecosistema es vital para la productividad y producción de materia orgánica, la biodiversidad, la conservación de flora y fauna y la ecología en general. Cerca del 75% de los mangles han sido destruidos, por lo que es imperativo conservar los restantes, como un derecho humano de solidaridad internacional.</p>	<p>Gaceta Parlamentaria número 4466-IV, jueves 11 de febrero de 2016.</p>
<p>5. Que expide la Ley Federal del Proceso para sancionar Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Regula el proceso que sanciona las responsabilidades administrativas graves de los servidores públicos, dotando de herramientas al Tribunal para el óptimo ejercicio de sus funciones. Es decir, da reglas claras para que se sancione administrativamente a todo servidor público que actúe con negligencia o cometa actos de corrupción, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pueda haber.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4484-V, martes 8 de marzo de 2016.</p>
<p>6. Que expide la Ley General de Justicia Integral para Adolescentes</p>	<p>Se incorpora que la justicia integral para adolescentes debe tener carácter penal educativo, con una especificidad propia y distintiva en razón de que se trata de menores, los cuales tienen derechos especiales y deben tener un trato adecuado para su reinserción social.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4506-VI, martes 12 de abril de 2016.</p>
<p>7. Que reforma los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de control interno de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <b>(Suscrita con el Dip. Jorge Ramos Hernández)</b></p>	<p>Se garantiza que las policías y las Procuradurías cuenten con mecanismos de control interno, que inhiban y sancionen a los malos elementos, que no realizan su trabajo conforme a derecho.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4508-VIII, jueves 14 de abril de 2016.</p>
<p>8. Que reforma diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.</p>	<p>Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4567, martes 5 de julio de 2016.</p>
<p>9. Que reforma diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4567, martes 5 de julio de 2016.</p>

	posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	
<b>10.</b> Que reforma diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social.	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria, número 4567, martes 5 de julio de 2016.
<b>11.</b> Que reforma diversos artículos de la Ley de Vías Generales de Comunicación.	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria número 4569, jueves 7 de julio de 2016.
<b>12.</b> Que reforma diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria número 4567, martes 5 de julio de 2016.
<b>13.</b> Que reforma diversos artículos del Código de Comercio, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, Ley Federal de Competencia Económica, Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Orgánica de Nacional Financiera, y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria número 4577, martes 19 de julio de 2016.
<b>14.</b> Que reforma diversos artículos de la Ley de Aguas Nacionales.	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma.	Gaceta parlamentaria número 4577,

	Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	martes 19 de julio de 2016.
<b>15.</b> Que reforma diversos artículos de las Leyes de Hidrocarburos, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Industria Eléctrica, de los Organos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de Petróleos Mexicanos, y de Transición Energética.	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria número 4577, martes 19 de julio de 2016.
<b>16.</b> Que reforma diversos artículos de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley General de Educación, de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria número 4577, martes 19 de julio de 2016.
<b>17.</b> Que reforma diversos artículos de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria número 4577, martes 19 de julio de 2016.
<b>18.</b> Que reforma los artículos 1o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y 7o. y 15 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria número 4587, martes 2 de agosto de 2016.



<p>19. Que reforma diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley del Registro Público Vehicular, y la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</p>	<p>Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4587, martes 2 de agosto de 2016.</p>
<p>20. Que reforma la Ley de Migración.</p>	<p>Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4587, martes 2 de agosto de 2016.</p>
<p>21. Que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p>	<p>Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4587, martes 2 de agosto de 2016.</p>
<p>22. Que reforma diversos artículos de la Ley General de Turismo.</p>	<p>Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4587, martes 2 de agosto de 2016.</p>
<p>23. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de prisión domiciliaria. <b>(Suscrita con el Dip. Federico Döring Casar)</b></p>	<p>Busca que los sentenciados por delitos graves como violación, extorsión y genocidio no pueden ser merecedores de una pena alternativa, ya que estas personas cometieron actos que altamente ofendieron a la sociedad y que merecen castigos ejemplares para que se inhiba que otras personas cometan estos ilícitos.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4591, lunes 8 de agosto de 2016</p>

<p><b>24.</b> Que reforma diversos artículos del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Extradición Internacional, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley Federal para prevenir y sancionar la Tortura, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, de la Ley General para prevenir y sancionas los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</p>	<p>Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4601, lunes 22 de agosto de 2016</p>
<p><b>25.</b> Que reforma diversos artículos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.</p>	<p>Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4601, lunes 22 de agosto de 2016</p>
<p><b>26.</b> Que reforma diversos artículos de las Leyes Federal del Derecho de Autor, Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.</p>	<p>Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4601, lunes 22 de agosto de 2016</p>

	posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	
27. Que reforma el primer párrafo del artículo 1o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria número 4601, lunes 22 de agosto de 2016
28. Que reforma diversos artículos del Código de Justicia Militar y de las Leyes del Servicio Militar, Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria número 4601, lunes 22 de agosto de 2016
29. Que reforma diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria número 4603, lunes 24 de agosto de 2016
30. Que reforma diversos artículos de las Leyes Federal de las Entidades Paraestatales, de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de Expropiación, de Firma Electrónica Avanzada, de Uniones de Crédito, del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de Seguridad Privada, General de Bienes Nacionales, General en Materia de Delitos Electorales, Orgánica de la Administración Pública	Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.	Gaceta parlamentaria número 4603, lunes 24 de agosto de 2016

Federal, Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, sobre Delitos de Imprenta y General de Partidos Políticos.		
<p>31. Que reforma diversos artículos de las Leyes Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de Instituciones de Crédito, de Protección al Ahorro Bancario, y Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; del Código Fiscal de la Federación; y de las Leyes Aduanera, de Ahorro y Crédito Popular, de Coordinación Fiscal, de la Casa de Moneda de México, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de Sistemas de Pagos, de Uniones de Crédito, del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Impuesto sobre la Renta, del Registro Público Vehicular, del Seguro Social, del Servicio de Administración Tributaria, Federal de Derechos, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Federal de Protección al Consumidor, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, General de Contabilidad Gubernamental, Federal de Deuda Pública, Orgánica de Nacional Financiera, Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, para regular las Sociedades de Información Crediticia, sobre el Contrato de Seguros, y de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para el cambio de denominación de Distrito Federal por Ciudad de México.</p>	<p>Ante el cambio de denominación del desaparecido Distrito Federal, por la nueva Ciudad de México, se propone cambiar las leyes donde se hace referencia a estos términos, para homologarlas a la reforma. Adecua el lenguaje jurídico, el cual es un elemento esencial en la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho, cierra el ciclo de esta reforma, elimina todo resquicio de posibles malinterpretaciones, ya sea de buena o mala fe, y contribuye al cambio cultural que implica.</p>	<p>Gaceta parlamentaria número 4603, lunes 24 de agosto de 2016</p>

## PUNTOS DE ACUERDO

Punto de acuerdo	Utilidad	Fecha de publicación
1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas locales a armonizar sus respectivas normatividades con la Ley General de Transparencia.	Para que las recientes reformas en materia de transparencia, permitan el acceso total de los ciudadanos a la información pública, es necesario que los estados adecuen sus leyes en la materia, en la brevedad posible.	Gaceta parlamentaria número 4367-IV, martes 22 de septiembre de 2015.  APROBADO
2. Con punto de acuerdo, por el que se propone la creación de la comisión especial para conmemorar el centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	La Constitución, no solo es la norma jurídica más importante del Estado mexicano, sino que en ella descansa nuestra realidad y nuestra aspiración como pueblo, se consagran los derechos humanos y la forma en que nos organizamos los mexicanos. Su centenario es una razón de festejo, y una oportunidad de reflexión sobre lo que somos y adonde queremos ir.	Gaceta parlamentaria número 4413-V, jueves 26 de noviembre de 2015.  APROBADO

## INTERVENCIONES EN TRIBUNA

1. **17 de septiembre de 2015** Intervención en nombre del PAN, en el proyecto de decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año, Día Nacional Contra la Desaparición Forzada de Personas.
2. **3 de Febrero de 2016** Posicionamiento en nombre del GPPAN, con motivo del 99 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. **21 de abril de 2016** Intervención para hablar en pro del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.
4. **28 de abril de 2016** Intervención para posicionar a nombre del PAN, el dictamen de la Comisión de Justicia que reforma diversas disposiciones de la Miscelánea Penal.
5. **14 de Junio de 2016** Intervención para posicionar a nombre del PAN, el dictamen que expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

6. **15 de Junio de 2016**, Intervención para posicionar a nombre del PAN, sobre la minuta enviada por el Senado en relación a la Miscelánea Penal.
7. **6 de Julio del 2016** Intervención para posicionar a nombre del PAN, en el marco de la aprobación de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción.

## 2 TRABAJO EN COMISIONES

Comisión	Estatus	Trabajo relevante <sup>1</sup>
<p><b>Puntos Constitucionales</b></p> <p><b>Secretario.</b></p>	Activo desde 29 de septiembre de 2015.	<p><b>REFORMAS RELEVANTES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Desindexación del salario mínimo.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4408-III, jueves 19 de noviembre de 2015.)</li> <li><b>Reforma política de la Ciudad de México.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4422-III, miércoles 9 de diciembre de 2015.)</li> <li><b>Reforma en materia de bienestar animal.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4423-III, jueves 10 de diciembre de 2015.)</li> <li><b>Reforma en materia de asilo y condición de refugiados.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4518-XII, jueves 28 de abril de 2016.)</li> <li><b>Reforma en materia de vigilancia del interés superior de las niñas, niños y adolescentes.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4518-XIV, jueves 28 de abril de 2016.)</li> <li><b>Reforma para regular la atención a víctimas como materia concurrente.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4518-XV, jueves 28 de abril de 2016.)</li> <li><b>Reforma en materia de reparación del daño en materia ecológica.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4518-XVI, jueves 28 de abril de 2016.)</li> <li><b>Reforma para garantizar la autonomía de los organismos de derechos humanos en los estados.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4518-XIII, jueves 28 de abril de 2016.)</li> </ol>
<p><b>Justicia</b></p> <p><b>Integrante.</b></p>	Activo desde el 8 de marzo de 2016.	<p><b>REFORMAS RELEVANTES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Reforma para hacer más sencillo y expedito el juicio contencioso administrativo en beneficio de las partes.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4518-XI, jueves 28 de abril de 2016)</li> <li><b>Miscelánea Penal (Adecuaciones para el perfeccionamiento del nuevo Sistema Penal Acusatorio)</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4518-VI, jueves 28 de abril de 2016.)</li> <li><b>Se expidió la Ley Nacional de ejecución de Penas, para garantizar el respeto a los derechos humanos de los imputados que purgan una condena.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4552-I, martes 14 de junio de 2016.)</li> <li><b>Se expidió la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para adolescentes, que contiene los principios básicos para que los adolescentes infractores sean tratados con pleno respeto a sus derechos humanos.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4552-II, martes 14 de junio de 2016.)</li> <li><b>Se armonizó la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de dar vida al nuevo sistema Penal Acusatorio.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4552-III, martes 14 de junio de 2016.)</li> <li><b>Se crea la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, en acompañamiento a la reforma anticorrupción.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4555-I, viernes 17 de junio de 2016.)</li> <li><b>Se tipifican delitos en materia de corrupción, en acompañamiento a la reforma anticorrupción.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4555-II, viernes 17 de junio de 2016.)</li> </ol>

<sup>1</sup> Se trata de dictámenes aprobados por la Comisión de Puntos Constitucionales, y no necesariamente de asuntos aprobados por la Cámara o ya publicados en el Diario Oficial de la Federación.

<b>Transparencia y Anticorrupción</b>  <b>Integrante.</b>	Activo desde 29 de septiembre de 2015.	<b>REFORMAS RELEVANTES:</b> <b>1. Reforma para garantizar un porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras y servicios a realizarse.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4425-V, lunes 14 de diciembre de 2015.) <b>2. Reforma para reforzar el combate a la discriminación.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4469-II, martes 16 de febrero de 2016.) <b>3. Beneficios a licitantes por la contratación de personas entre 18 y 25 años.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4469-II, martes 16 de febrero de 2016.) <b>4. Legislación secundaria en materia de Transparencia y protección de datos personales.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4511-III, martes 19 de abril de 2016.) <b>5. Reforma en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4554-V, jueves 16 de junio de 2016.) <b>6. Legislación secundaria en materia de combate a la corrupción. Fue un paquete de 7 dictámenes que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4554-VI, jueves 16 de junio de 2016.)
<b>Jurisdiccional</b>  <b>Secretario.</b>	Baja desde el 8 de marzo de 2016.	Esta Comisión no es legislativa, sólo se activa, cuando la Cámara de Diputados realiza un juicio político o un juicio de procedencia (desafuero). Durante el tiempo de pertenencia, no hubo ningún caso.
<b>Derechos de la Niñez.</b>  <b>integrante</b>	Baja desde el 8 de marzo de 2016.	<b>REFORMAS RELEVANTES:</b> <b>1. Se declaró el 19 de noviembre de cada año, Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4425-IX, lunes 14 de diciembre de 2015.) <b>2. Refuerza la seguridad que debe haber en los Centros de Atención Infantiles.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4479-II, martes 1 de marzo de 2016.) <b>3. Se reconoce expresamente el derecho a la paz, que tienen las Niñas, niños y adolescentes.</b> (Gaceta Parlamentaria, número 4479-II, martes 1 de marzo de 2016.)

### 3 GRUPOS DE AMISTAD

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados, son delegaciones de diputados mexicanos que ejercen la diplomacia parlamentaria, es decir la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de otras naciones, como embajadas, consulados, invitados especiales y otros parlamentarios. Son un ejemplo claro del llamado “poder suave”, la diplomacia por medio de lo mejor de nuestro país, como nuestra cultura, gastronomía, calidad humana, etc.

Grupo / Instalación	Actividades
---------------------	-------------



<b>Comisión Parlamentaria Mixta México Unión Europea (Co Vicepresidente)</b>	<p>Se realizó la XX reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta del 9 – 12 de febrero de 2016 en San Miguel Allende, Guanajuato con la siguientes temáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación política</li> <li>• Situación en el ámbito de DDHH</li> <li>• Seguridad Humana y Lucha contra el Terrorismo</li> <li>• Objetivos del milenio</li> <li>• Cambio Climático</li> </ul>
<b>Suiza (Vicepresidencia)</b>	<p><b>INSTALADO 27/09/2016</b></p> <p>Instalación con la presencia del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del a Confederación Suiza en México, Sr. Louis – Jose Omar Touron.</p>
<b>Austria</b>	<p><b>INSTALADO 18/06/2016</b></p> <p>Instalación con la presencia de la Embajadora Eva Hager</p>
<b>India</b>	<p><b>NO INSTALADO</b></p>

## 4 TRABAJO EN EL GRUPO PARLAMENTARIO

### VICECOORDINACIÓN JURÍDICA

- Reformar y adicionar la Ley de Seguridad Nacional para establecer elementos relativos al procedimiento e intervención de autoridades en el ámbito de la seguridad nacional.
- Sistema de Justicia Penal Acusatorio también conocido como Miscelánea Penal que incluye reformas Código Nacional de Procedimientos Penales, Código Penal Federal, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Ley Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la CPEUM, Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la CPEUM, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley Federal de Defensoría Pública, Código Fiscal de la Federación, Ley de Instituciones de Crédito; además de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y Ley Nacional de Ejecución de Penas
- Atención transversal en las iniciativas relativas a seguridad pública; anticorrupción; y, transparencia y rendición de cuentas.
- Ley General contra la Desaparición Forzada de Personas.
- Reformas constitucionales en las materias de: fortalecimiento de candidaturas independientes; causales de cancelación del registro a partidos políticos; financiamiento público de partidos políticos; primer periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión; y, preguntas parlamentarias.
- Aspectos jurídicos de la legislación del Sistema Nacional Anticorrupción.
- **Intervención en carácter de Vicecoordinador como representante del GPPAN en la discusión y aprobación de:**

- Reforma a la Constitución para crear la Ciudad de México
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Robo contra Hidrocarburos
- Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes
- Ley Nacional de Ejecución de Penas
- Miscelánea Penal
  - Código Nacional de Procedimientos Penales
  - Código Penal Federal
  - Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
  - Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal
  - Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro
  - Ley Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la CPEUM
  - Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la CPEUM
  - Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
  - Ley Federal de Defensoría Pública
  - Código Fiscal de la Federación
  - Ley de Instituciones de Crédito

## **POSTURAS OFICIALES DEL GGPAN**

- Crecimiento económico, seguridad y justicia social, prioridades del GPPAN.
- Contrarreforma fiscal traerá más empleos y mejores prestaciones.
- Legislar y exigir mayor seguridad pública para todos los mexicanos.
- No hay razones para aumentar los precios de la gasolina y la electricidad.
- Tener una implementación efectiva y oportuna del sistema penal adversarial acusatorio.
- Crisis económica, violencia y conflictos sociales, desestabilizan al país.
- Respalda diputados del PAN el llamado empresarial para que se solucione el conflicto magisterial.

- Exigir al presidente Peña Nieto rinda su Informe en un formato de cara al Congreso y la sociedad.
- Legislar y exigir al gobierno, tener finanzas sanas y un paquete económico con equilibrio.
- Elevar la educación mejorando la economía familiar.
- Presentaron PAN, PRD y MC acción de inconstitucionalidad para dar la mayor publicidad a declaración de servidores públicos.
- El PAN manifiesta su indignación y preocupación por la corrupción y altos montos de deuda que diversos gobernadores salientes del PRI dejan en sus estados.
- Condena GPPAN asesinato de alcaldes: exige investigación expedita.

## 5 TRABAJO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON:

- Secretaría de Gobernación
- Transparencia Mexicana
- Procuraduría General de la República
- Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- Cámara Nacional de la Industria Tequilera
- Petróleos Mexicanos
- Organización Alto Al Secuestro
- Senado de la República
- Comisión Federal de Mejora Regulatoria

## 6 CASA DE ENLACE

Durante un año hemos logrado realizar diversas actividades en beneficio de la ciudadanía, atendiendo así a más de 2 mil personas:

**Educación especial.** Brindar las estrategias al alumno y padres de familia, las cuales faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje del niño, estimulado de manera individual habilidades y destrezas:

- a) Terapia de lenguaje
- b) Club de tareas
- c) Lecto-escritura

**Clases de computación básica.** Conocer las bases fundamentales de la computadora logrando tener el conocimiento teórico y práctico.

**Clases de inglés.** Otorgar las bases fundamentales del idioma así como estimular el lenguaje y escritura.

**Taller de guitarra.** Fomentar la cultura instrumental llevando las bases primordiales en diversas actividades.

**Orientación psicológica.** Brindar atención psicológica por medio de técnicas psicoterapéuticas para modificar conductas desadaptativas.

**Taller de lectura.** Estimular las competencias necesarias, para la adquisición y comprensión lectora.

Además de realizar diversas donación en beneficio social de medicamentos, juguetes y árboles para reforestación.

## 7 ASISTENCIAS

### PLENO

Septiembre 2015	
Asistencias:	Días: 1,3,8,10,15,17,22,24,29
Inasistencias	No hay
Octubre 2015	

Asistencias:	Días: 1,6,8,13,14,15,19,21,27,29
Inasistencias	No hay
<b>Noviembre 2015</b>	
Asistencias:	Días: 4,5,10,11,12,18,19,24,26
Inasistencias	No hay
<b>Diciembre 2015</b>	
Asistencias:	Días: 1,3,8,9,10,14,15
Inasistencias	No hay
<b>Febrero 2016</b>	
Asistencias:	Días: 1,3,9,16,18,23,25
Permiso de Mesa Directiva	11
<b>Marzo 2016</b>	
Asistencias:	Días: 1, 3,8,10,15,16,17,29,30,31
Inasistencias	No hay
<b>Abril 2016</b>	
Asistencias:	Días: 5,7,12,14,19,20,21,27,28
Permiso de Mesa Directiva	29
* El Congreso de la Unión tiene receso de sus periodos ordinarios el mes de enero y de mayo a agosto de cada año.	

## COMISIONES

<b>JUSTICIA</b>
-----------------

Asistencias:	
Inasistencias	
Asistencias:	
Inasistencias	
<i>El Congreso de la Unión tiene receso de sus periodos ordinarios el mes de enero y de mayo a agosto de cada año.</i>	

<b>TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	
<b>Octubre 2015</b>	
Asistencias:	27 de octubre de 2015
Inasistencias	
<b>Noviembre 2015</b>	
Asistencias:	26 de noviembre de 2015
Inasistencias	
<b>Enero 2016</b>	
Inasistencia:	28 de enero de 2016
<b>Febrero 2016</b>	
Inasistencias:	10 de febrero de 2016
<b>Abril 2016</b>	
Inasistencias:	13 de abril de 2016
<b>Julio 2016</b>	
Inasistencias:	05 de julio de 2016
<i>El Congreso de la Unión tiene receso de sus periodos ordinarios el mes de enero y de mayo a agosto de cada año.</i>	

<b>PUNTOS CONSTITUCIONALES JUNTA DIRECTIVA</b>	
<b>Octubre 2015</b>	
<b>Asistencias:</b>	<b>27 de octubre de 2015</b>
<b>Inasistencias</b>	
<b>Noviembre 2015</b>	
<b>Asistencias:</b>	<b>19 de noviembre de 2015,26 de noviembre de 2015</b>
<b>Inasistencias</b>	
<b>Febrero 2015</b>	
<b>Asistencias:</b>	<b>23 de febrero de 2016</b>
<i>El Congreso de la Unión tiene receso de sus periodos ordinarios el mes de enero y de mayo a agosto de cada año.</i>	

<b>PUNTOS CONSTITUCIONALES PLENARIOS</b>	
<b>Noviembre 2015</b>	
<b>Asistencias:</b>	11 de noviembre de 2015
<b>Inasistencias</b>	
<b>Diciembre 2015</b>	
<b>Asistencias:</b>	9 de diciembre de 2015
<b>Inasistencias</b>	

<b>JURISDICCIONAL</b>	
<b>Octubre 2015</b>	
<b>Asistencias:</b>	13 de octubre de 2015
<b>Inasistencias</b>	
<b>Noviembre 2015</b>	
<b>Asistencias:</b>	5 de noviembre de 2015 12 de noviembre de 2015
<b>Inasistencias</b>	
<b>Diciembre 2015</b>	
<b>Asistencias:</b>	3 de diciembre de 2015 7 de diciembre de 2015*
El Congreso de la Unión tiene receso de sus periodos ordinarios el mes de enero y de mayo a agosto de cada año.	

<b>DERECHOS DE LA NIÑEZ</b>	
<b>Octubre 2015</b>	
<b>Asistencias:</b>	29 de octubre de 2015
<b>Inasistencias</b>	
<b>Diciembre 2015</b>	
<b>Asistencias:</b>	10 de diciembre de 2015
<b>Inasistencias</b>	
<b>Febrero 2015</b>	
	18 de febrero de 2016
El Congreso de la Unión tiene receso de sus periodos ordinarios el mes de enero y de mayo a agosto de cada año.	



## DATOS DE CONTACTO

<b>Dip. José Hernán Cortés Berumen</b>	
<b>Tipo de elección:</b>	Representación proporcional
<b>Entidad:</b>	Jalisco
<b>Circunscripción:</b>	Primera
<b>Curul:</b>	E-131
<b>Correo electrónico de contacto:</b>	herna.cortes@diputadospan.org.mx
<b>Suplente:</b>	Juan Antonio Valadez Sánchez

### Redes sociales

	@HernanCortesBerumen
	@HernanCortesB

Casa de Enlace

Calle Marcos Montero No. 142 Col. La Capacha, Tlaquepaque, Jalisco, C.P 45500.

Cámara de Diputados

Edificio H, cuarto piso, de la H. Cámara de Diputados. Av. Congreso de la Unión No. 66,  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, Ciudad de México.

**Diputado José Hernán Cortés Berumen**